

# PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CREACIONES AUDIOVISUALES Y PLÁSTICAS. 4º ESO

## EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN

### ÍNDICE:

A) ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	2
B) ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.....	6
C) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	9

### A.- ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

En el presente curso 2023-24 se contabilizan en principio 66 periodos lectivos de 55 minutos cada uno. Siendo su distribución temporal la siguiente:

- 1º Trimestre del curso – 25 sesiones lectivas aprox. (13/09/2023-22/12/2023)
- 2º Trimestre del curso – 20 sesiones lectivas aprox. (08/01/2024-22/03/2024)
- 3º Trimestre del curso – 21 sesiones lectivas aprox. (03/04/2024-19/06/2024)

La materia Proyecto de Investigación – Creaciones Audiovisuales y Plásticas se estructura en torno a tres bloques de saberes:

1. En el bloque Planificación el alumno se centra en la elección del tema o centro de interés y concreción de los objetivos. Será un bloque íntimamente relacionado con los contenidos específicos de la especialidad, ya que deberá orientarse al alumno hacia la temática deseada.
2. En el bloque Elaboración habrá de establecerse y desarrollarse un plan de trabajo de creación artística o audiovisual, en el que tienen lugar las siguientes

etapas: búsqueda de información y documentación, selección y organización de la información, planteamiento de hipótesis, producción de nuevos conocimientos plásticos y/o audiovisuales y conclusiones.

3. Como etapa final, en el bloque Exposición el alumno efectuará la presentación y defensa del trabajo de manera oral, utilizando los medios audiovisuales o modelos reales convenientes para ilustrar dicha presentación.

Desde el departamento se ha analizado la materia y consideramos que será mucho más enriquecedora para el alumnado si realiza un proyecto diferente a lo largo de cada uno de los trimestres.

Por tanto, **TODOS LOS SABERES BÁSICOS RECOGIDOS EN LOS TRES BLOQUES SERÁN TRABAJADOS EN CONJUNTO EN CADA UNA DE LAS EVALUACIONES**, generando una mayor comprensión y adquisición de los mismos conforme el curso y los proyectos avancen.

A continuación, se especifican las tres unidades formativas y sus respectivos proyectos de investigación. Debido a la disponibilidad de las aulas, el orden de los proyectos podrá variar en cualquiera de los tres grupos.

### **A1.- PRIMERA EVALUACIÓN**

Unidad formativa 1: Proyecto diseño gráfico: La publicidad fija y el cartel.

### **A2.- SEGUNDA EVALUACIÓN**

Unidad formativa 2: Proyecto audiovisual: La fotografía y las artes plásticas.

### **A3.- TERCERA EVALUACIÓN**

Unidad formativa 3: Proyecto plástico: El cine y el spot publicitario.

Siendo los siguientes los saberes básicos, recogidos en el Decreto n. ° 235/2022, de 7 de diciembre, que se trabajarán en cada una de las tres unidades formativas indicadas.

### **Saberes básicos**

#### A. Planificación.

- Elección del tema y concreción de los objetivos. Los conocimientos previos y objetivos realistas. El proyecto plástico y/o audiovisual personal.
- La bibliografía, las fuentes cibernéticas. Otras fuentes. La obra de arte como fuente de conocimiento. El plagio. Derechos y licencias artísticas.
- Plazos. Cronograma.

#### B. Elaboración

- Plan de trabajo.
- Proceso de documentación artística y/o audiovisual.
- Selección de la información.
- Organización de la información.
- Planteamiento de hipótesis.
- Transformación de la investigación en información escrita y/o artística.
- Proceso de investigación artística personal. Experimentación continua, reflexión y actuación subsiguiente.

#### C. Exposición

- La memoria escrita como ordenación formal del proceso y de sus resultados.
- La presentación y defensa del trabajo.
- Selección de la información más relevante.
- Formas de exposición y defensa.
- El tiempo de la exposición.
- La comunicación verbal.
- La comunicación no verbal.
- Elementos auxiliares de la exposición: presentaciones, pósteres científicos, modelos plásticos y productos audiovisuales entre otros.
- La transferencia de resultados: foros, redes sociales, revistas cibernéticas, páginas personales.

### **Competencias específicas**

1. Comprender el proceso de indagación audiovisual y plástica como una selección apropiada de un tema o centro de interés, y como una reflexión dinámica y constante sobre el logro de avances y conocimientos respecto de los objetivos propuestos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC1.

2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la toma de datos, el análisis y tratamiento de la información y la exposición de los resultados del estudio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD1, CD2, CD3, CD4.

3. Exponer oralmente y de forma escrita los elementos del proceso y resultados de investigación, como herramienta en la indagación, adquisición y expresión de los aprendizajes en los procesos de comprensión de la información, de exploración plástica y audiovisual, y de redacción del trabajo de investigación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL4.

4. Adquirir la iniciativa y espíritu emprendedor a la hora de transformar las ideas en actos, presente en la resolución de problemas y toma de decisiones de forma autónoma, en la planificación y distribución de las tareas de un proyecto audiovisual o plástico, así como en la evaluación del resultado del proceso de investigación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC1, CC2, CC3.

5. Analizar con criterio propio las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, estableciendo relaciones entre ellas y con su propia identidad cultural, incorporando además la perspectiva de género. Defender la pluralidad cultural y artística y la libertad de expresión, a través de un discurso razonado y argumentado de forma activa, comprometida y respetuosa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

6. Detectar, apreciar y producir conocimientos que presenten valores audiovisuales y plásticos relevantes, partiendo del patrimonio artístico y cultural local, regional,

nacional o internacional, o bien de la propia creación del alumnado, evidenciando rigor metodológico y coherencia entre intenciones comunicativas y resultados obtenidos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

### **Criterios de evaluación**

#### Competencia específica 1

- 1.1. Plantear, elegir y seleccionar un tema de interés.
- 1.2. Concretar correctamente los objetivos y su viabilidad con los medios disponibles.
- 1.3. Tratar y organizar la información adecuadamente.

#### Competencia específica 2

- 2.1. Seleccionar con criterio y rigor las fuentes de información bibliográficas, cibernéticas, artísticas o audiovisuales de campo u otras.
- 2.2. Utilizar eficazmente las tecnologías de la información en el proceso de elaboración.
- 2.3. Utilizar de forma eficiente, rigurosa y comunicativa las TIC en su aprendizaje.
- 2.4. Utilizar adecuadamente las herramientas y tecnologías apropiadas para la exposición y defensa.

#### Competencia específica 3

- 3.1. Presentar la memoria con corrección formal, lenguaje adecuado y con claridad en la exposición de sus contenidos.
- 3.2. Exponer lo sustancial de la investigación, haciendo hincapié en los aspectos más importantes.
- 3.3. Realizar la exposición en un lenguaje sencillo pero riguroso.

#### Competencia específica 4

- 4.1. Saber ajustarse al tiempo establecido para el desarrollo del trabajo y la exposición de sus resultados.
- 4.2. Planificar la realización de las tareas propias de la labor de investigación.
- 4.3. Plantear hipótesis y considerar las variables.
- 4.4. Revisar el plan inicial y modificarlo, si es necesario.

#### Competencia específica 5

5.1. Analizar manifestaciones plásticas y audiovisuales relevantes, observando el contexto sociocultural, su estructura básica, contenido, elementos constituyentes, aspectos comunicativos, expresivos y simbólicos, así como su valor artístico global.

#### Competencia específica 6

6.1. Producir trabajos monográficos plásticos y/o audiovisuales que incorporen nuevos conocimientos, partiendo del Patrimonio artístico y cultural local, regional, nacional o internacional, o bien de la propia creación del alumnado, evidenciando rigor metodológico y coherencia entre intenciones comunicativas y resultados obtenidos.

### **B.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.**

#### **B.1.- EVALUACIÓN ORDINARIA: NOTAS DE EVALUACIÓN Y NOTA FINAL**

La nota de cada evaluación será la nota media de las competencias específicas, que serán puntuadas de 1 a 10. Los trabajos contarán 90% (en aquellas evaluaciones en las que los alumnos deban realizar algún cuestionario el reparto será 70% trabajos y 20% cuestionarios) y el trabajo diario (implicación, trabajo, actitud y comportamiento en el aula) un 10%. Todas las competencias específicas tienen la misma ponderación.

La nota final será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Instrumentos de evaluación:

1. Proyectos: Debido a la naturaleza eminentemente práctica de nuestra materia, los proyectos realizados sobre la base de unos conocimientos y una reflexión adecuada son el instrumento idóneo para evaluar la consecución de las competencias específicas. Estos trabajos están diseñados para evaluar los distintos saberes básicos trabajados en cada evaluación. Serán calificados de uno a diez y se explicarán las notas a los alumnos y a los padres que así lo deseen. Los trabajos se harán en clase, de forma que el profesor pueda ayudar al alumno y comprobar que es él quien realiza sus trabajos. De forma excepcional y por causa debidamente justificada, los trabajos se podrán terminar en casa. Estos trabajos serán el 90 % de la nota, a no ser que el profesor de la materia vea necesario la realización de cuestionarios con el fin de

comprobar que los alumnos hayan adquirido los saberes básicos así como alcanzado las competencias específicas, en cuyo caso los trabajos serán el 70% de la nota.

Los trabajos se entregarán en la fecha indicada por el profesor. Al final de la evaluación se dará tiempo suficiente para que los alumnos que les falte terminar algún trabajo por causa justificada, puedan hacerlo con la ayuda del profesor. Realizar todos los trabajos en su momento es lo más conveniente para que el alumno pueda asimilar correctamente la materia.

Se realizarán trabajos de distinta naturaleza, pudiendo ser en función de la misma individuales o en grupo:

- Memoria de investigación del proyecto.
- Exposición del proyecto.
- Creación del proyecto. (Cartel, fotografías, spot publicitario, etc.).

Utilizaremos Classroom como plataforma digital.

2. Cuestionarios: Si el profesor de la materia considera necesario comprobar el aprendizaje de determinados saberes básicos, se realizarán cuestionarios tipo test sobre la teoría explicada previamente en el aula y que se considere necesaria para la realización de los trabajos. Este cuestionario será el 20 % de la nota.

3. Trabajo Diario: Se llevará a cabo un seguimiento en el aula sobre la implicación, trabajo y comportamiento en clase de los alumnos. Este instrumento será el 10 % de la nota.

## **B.2.- EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Con la información aportada por el departamento de orientación, la prueba inicial y después de varias semanas de trabajo, el profesor decidirá si el alumno necesita algún tipo de adaptación (Metodológica, curricular...).

Esta adaptación será significativa cuando sea necesario eliminar un número de competencias específicas que impidan que el alumno obtenga una calificación mínima de cinco. En este caso se suprimirán las competencias específicas necesarias y se incorporarán otras adaptadas a las capacidades del alumno. Se incluirán en el PAP del alumno y se calificarán de 1 a 10. Estas adaptaciones se realizarán durante el primer trimestre.

El profesor diseñará ejercicios con diferentes grados de dificultad cuando lo considere necesario para adaptarse a las necesidades del alumno.

### **B.3.- EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

Las competencias específicas se evaluarán con el mismo procedimiento utilizado en la evaluación ordinaria.

Se utilizarán materiales y se diseñarán trabajos de adecuados para adaptarse a las capacidades del alumno. Se ampliará la información sobre los temas que en el alumno despierten mayor interés.

### **B.4.- RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES**

Si el alumno obtiene una calificación negativa en una evaluación deberá hacer, corregir o completar aquellos trabajos que tenga suspensos bajo la supervisión del profesor, durante el mes siguiente a la entrega de notas. En la última evaluación dichos trabajos se realizarán en el último mes de clase.

Estos trabajos puntuarán de 1 a 10 y harán media con los trabajos que ya hubiese superado el alumno, siendo la nota de recuperación de cada evaluación la nota media de todos los trabajos, teniendo todos ellos la misma ponderación.

### **B.5.- PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL**

La recuperación del curso se hará mediante la realización de un trabajo final equivalente a los realizados a lo largo del curso. La elección de competencias específicas y otros aspectos de los trabajos de recuperación se concretarán y decidirán durante una de las reuniones de departamento en la 3ª Evaluación. Para prepararlo los alumnos seguirán las indicaciones e instrucciones dadas por el profesor a final de curso. La nota final de la materia será la de dicho trabajo.

### **B.6.- EVALUACIÓN FINAL ANTE LA SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Los alumnos que se incorporen al curso de forma tardía o que tengan más de un 30% de faltas, realizarán los trabajos de recuperación de la evaluación relacionados con los criterios que les indicará su profesor. Estos serán puntuados de 1 a 10 y con esas

notas se hará media aritmética para obtener la nota de la evaluación correspondiente. Si es necesario también podrán entregar los trabajos de recuperación a final de curso, en la fecha, hora y lugar indicados por el profesor.

### **C.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Dada la naturaleza eminentemente práctica de esta asignatura, el trabajo se comenta a cada alumno de forma individual, prestándoles una atención personalizada y un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del profesor.

#### **C.1.- ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Con la información aportada por el departamento de orientación, la prueba inicial y después de varias semanas de trabajo, el profesor decidirá si el alumno necesita algún tipo de adaptación (Metodológica, curricular...).

Esta adaptación será significativa cuando sea necesario eliminar un número de competencias específicas que impidan que el alumno obtenga una calificación mínima de cinco. En este caso se suprimirán las competencias específicas necesarias y se incorporarán otras adaptadas a las capacidades del alumno. Se incluirán en el PAP del alumno y se calificarán de 1 a 10. Estas adaptaciones se realizarán durante el primer trimestre.

En estos casos se aplicarán además las siguientes medidas de apoyo ordinario:

- Se situará al alumno en un sitio el profesor considere más adecuado para su rendimiento e integración en la clase.
- El profesor diseñará ejercicios con diferentes grados de dificultad cuando lo considere necesario para adaptarse a las necesidades del alumno.
- Se les proporcionará más tiempo para poder completar los proyectos.

#### **C.2.- ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES**

Se utilizarán materiales y se diseñarán trabajos adecuados para adaptarse a las capacidades del alumno. Se ampliará la información sobre los temas que en el alumno despierten mayor interés.